

ESTADO DE MÉXICO/MUNICIPIO DE TEXCALTITLAN Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de ingresos y del Presupuesto de Egresos	
Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de ingresos, es donde establece de forma clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el Municipio y las cantidades que recibirá en cada uno de esos conceptos. Esta disposición es el instrumento jurídico que da facultades a los Municipios para cobrar los ingresos a que tiene derecho. La Ley de Ingresos es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal que deberán recaudarse por conceptos de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, que serán destinados a cubrir los gastos públicos en base a las cantidades estimadas en la misma. La importancia en la Ley de Ingresos radica en ser un documento presupuestario que ofrece información para identificar las prioridades gubernamentales, las razones y justificaciones de política pública y es una herramienta de Transparencia y rendición de cuentas.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio obtiene sus ingresos a través del cobro de impuestos, derechos por la prestación de servicios públicos, por medio de productos por la explotación o uso de bienes del municipio, por aprovechamientos, por participaciones federales y estatales, por financiamiento de créditos y a través de los convenios celebrados por el Estado y la Federación.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto que aprueba el cabildo, está relacionado con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan de Desarrollo Municipal, integrado con una estructura lógica apoyada en programas que proporcionan las bases para controlar y evaluar correctamente la aplicación de los recursos. Los programas y proyectos contarán con indicadores desagregados que sean claros, útiles, informativos y que generen mayor transparencia y rendición de cuentas, que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y el desempeño de las dependencias, generando indicadores confiables para medir el costo y efectividad del gasto.
¿En qué se gasta?	En la contratación de recursos humanos, compra de bienes y servicios, necesarios para el desarrollo propio de las actividades administrativas, adquisición de activo, así como para inversión en obras y servicios para generación de infraestructura de bienestar social.
¿Para qué se gasta?	Para cumplir con la función de gobernar conforme las actividades de las unidades administrativas, asignadas en su presupuesto por programas y así cumplir con la demanda ciudadana en materia de infraestructura (obras), seguridad Pública, salud, bienestar social y desarrollo económico.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La participación ciudadana es la base esencial gubernamental y económica. En una democracia, la vinculación entre el gobierno y sociedad es fundamental para prevenir la corrupción y asegurar el funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas de los gobernantes. La participación ciudadana es la posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las disposiciones gubernamentales. Involucrándose de forma participativa a través de los consejos de desarrollo municipal (codemun), comité ciudadano de control y vigilancia (cociocovis) y en los comités ciudadanos de control y vigilancia de tu comunidad.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	198,748,238.92
Impuestos	3,025,654.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones o Aportaciones de mejoras por Obras Públicas	0.00
Derechos	2,329,431.62
Productos	268,079.00
Aprovechamientos	915,558.48
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios	174,824,490.22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	17,385,025.60

¿En qué se gasta?	Importe
Total	198,748,238.92
Servicios Personales	44,959,945.73
Materiales y Suministros	13,924,676.23
Servicios Generales	18,455,816.67
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,534,640.70
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,183,459.54
Inversión Pública	94,512,067.73
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	3,177,632.32